República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00089-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

Por secretaría procédase de conformidad con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.